



SAXOFÓN

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



PROFESORES

Manuel Avellaneda Guirao
Carlos Vicente García
Marcos José Atencia Arenas

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos Enseñanzas Elementales de Música. Objetivos de la asignatura.	4
3. Contenidos de la asignatura	5
4. Metodología de la asignatura	6
5. Evaluación y calificaciones. Pérdida de la evaluación continua.	6
6. Criterios para la organización de la clase colectiva	9
7. Relación de actividades complementarias	9
8. Evaluación de la programación de la práctica docente	10
PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	13
1. Objetivos	13
2. Secuencia y temporalización de contenidos	13
3. Evaluación y calificaciones	14
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.	16
3.2. Criterios de calificación	16
3.3. Instrumentos de evaluación	17
3.4. Mínimos exigibles	17
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.	17
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	17
4. Materiales y recursos didácticos	20
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	21
6. Clase colectiva: organización y programación	21
6.1. Objetivos	21
6.2. Contenidos	22
6.3. Metodología	22
SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	23
1. Objetivos	23
2. Secuencia y temporalización de contenidos	23
3. Evaluación y calificaciones	25
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.	26

3.2. Criterios de calificación	27
3.3. Instrumentos de evaluación	27
3.4. Mínimos exigibles.	27
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.	28
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	28
4. Materiales y recursos didácticos	32
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	32
6. Clase colectiva: organización y programación	33
6.1. Objetivos	33
6.2. Contenidos	34
6.3. Metodología	34
TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	34
1. Objetivos	34
2. Secuencia y temporalización de contenidos	35
3. Evaluación y calificaciones	36
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.	38
3.2. Criterios de calificación	38
3.3. Instrumentos de evaluación	39
3.4. Mínimos exigibles.	39
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.	39
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	40
4. Materiales y recursos didácticos	43
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	44
6. Clase colectiva: organización y programación	44
6.1. Objetivos	44
6.2. Contenidos	45
6.3. Metodología	46
CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	46

1. Objetivos	46
2. Secuencia y temporalización de contenidos	47
3. Evaluación y calificaciones	48
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.	49
3.2. Criterios de calificación	50
3.3. Instrumentos de evaluación	50
3.4. Mínimos exigibles.	51
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.	51
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	51
4. Materiales y recursos didácticos	55
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	56
6. Clase colectiva: organización y programación	56
6.1. Objetivos	56
6.2. Contenidos	57
6.3. Metodología	58

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Introducción

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales de Música constituyen una etapa en la que niños con aptitudes específicas van a experimentar con la música por medio de un instrumento. Para ello, por una parte, han de asentarse las bases de una técnica instrumental adecuada, eficaz y adaptada a la realidad física personal. Por otra, resultan necesarias herramientas que les permitan descifrar las partituras y, en la medida de lo posible, ejecutarlas en el instrumento con intención musical.

En esta etapa rara vez está definida la vocación musical, el desarrollo físico y mental obliga a adecuar el repertorio a cada persona y no existe suficiente madurez para exigir una interpretación de calidad. Es el momento de hacer entrar en contacto al alumnado con distintas músicas, tanto en la clase individual como en la colectiva, con el fin de desarrollar paulatinamente la sensibilidad musical, de que sean seleccionadas teniendo en cuenta su edad e intereses, de adecuarlas a sus

posibilidades técnicas, de tal manera que puedan realizar una interpretación básica. La evolución intelectual y emocional en estas edades es muy acelerada, lo que implica que los planteamientos didácticos han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante.

Fundamental resulta en estos cuatro cursos, y muy especialmente al principio, la coordinación de los contenidos rítmicos y de lectura con la asignatura de Lenguaje musical.

2. Objetivos Enseñanzas Elementales de Música. Objetivos de la asignatura.

El Decreto 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música para la Región de Murcia establece en su artículo 3: “las Enseñanzas Elementales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades”:

- a) Interiorizar el pulso, manteniéndolo tanto en la práctica musical individual como en la colectiva.*
- b) Cantar demostrando un control de la voz que le permita expresarse a través de la música.*
- c) Utilizar la psicomotricidad fina en la ejecución instrumental.*
- d) Descodificar la escritura musical y transformarla en sonido mediante el instrumento y la voz.*
- e) Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, aplicándolos en la práctica instrumental y vocal.*
- f) Utilizar la audición interna, como base de la afinación y de la interpretación musical.*
- g) Adquirir una formación técnica instrumental básica, que permita la interpretación de un repertorio adecuado a este nivel y a las características individuales.*
- h) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptándose al conjunto.*
- i) Responsabilizarse gradualmente tanto del trabajo individual a realizar como del que corresponda como miembro de un grupo.*
- j) Utilizar el silencio como medio indispensable para el desarrollo de la concentración.*
- k) Tocar en público, solo y en grupo.*
- l) Participar en actividades musicales y culturales*

Así mismo, en el anexo 3 del citado decreto se especifican los objetivos para los instrumentos de viento-madera: “las asignaturas de Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe y Saxofón en las Enseñanzas Elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes”:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad, que favorezca una colocación adecuada del instrumento y la coordinación entre ambas manos.*

- b) Controlar el aire mediante la interacción de las musculaturas abdominal, costal, diafragmática y facial, de manera que posibilite la emisión correcta, la afinación, la articulación y la flexibilidad del sonido.*
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio*
- e) Emitir un sonido estable, en la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices.*
- f) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas, así como poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).*
- g) Utilizar una técnica instrumental básica, considerando la digitación como una parte de ella.*
- h) Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.*
- i) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.*
- j) Memorizar textos musicales.*
- k) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.*
- l) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.*
- m) Tocar en público.*

3. Contenidos de la asignatura

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Ejercicios sin y con instrumento: notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.
- Emisión del sonido: proceso.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- Dinámica.
- Alturas.
- Articulación.
- Escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión.
- La digitación.

- Desarrollo de la flexibilidad en saltos, articulaciones, trinos.
- . Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales.
- Formas musicales pequeñas: AB, ABA.
- Iniciación al fraseo.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria con la ayuda del análisis.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos.

4. Metodología de la asignatura

La metodología estará interrelacionada y deberá ser adecuada para la consecución de los objetivos y contenidos de los distintos cursos. En todo caso será el profesor-tutor quién aplicará todas aquellas estrategias que considere oportunas para la correcta aplicación y desarrollo de éstos, dependiendo y adaptando la metodología a las características específicas del alumnado.

Estrategias metodológicas generales:

- **Constructivismo:** el aprendizaje es construido por el alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.
- **Metodología activa:** que ayude a desarrollar las capacidades, la iniciativa y el interés del alumnado.
- **Comunicación de emociones:** la interpretación musical es el resultado del mensaje del creador y la manera personal de transmitirlo del intérprete.
- **Alumno protagonista** del aprendizaje: el profesor es un mediador-dinamizador que orienta y encamina a sus alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de sus capacidades e intereses.
- **Educación personalizada:** se adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales del alumnado.
- **Programación abierta:** permite al profesor adaptarse a las características y necesidades de cada alumno, con la colaboración y coordinación del resto de profesores del equipo docente, para asegurar el progreso de todo el alumnado.

- **Funcionalidad del aprendizaje:** que pueda ser utilizado en las circunstancias reales que el alumno necesite, usando los contenidos para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.
- **Evaluación continua:** permite controlar el desarrollo del proceso y corregir rápidamente los problemas de aprendizaje que surjan.

En caso de que el escenario educativo se viese afectado por la COVID – 19, o cualquier otra circunstancia derivada de estado de alarma, alerta epidemiológica, etc. derivando por tanto, en la impartición telemática de las clases en las enseñanzas musicales, en base a las instrucciones dictadas por la administración educativa, el Conservatorio de Música de Cartagena usará los recursos disponibles a través de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el paquete G Suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del correo electrónico institucional de murciaeduca, Goolge Meet, Drive, Calendarios de Goolgle, formularios, etc. y todas aquellas herramientas y aplicaciones que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma principal (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, siendo obligatoria la activación de este por parte del alumnado desde el inicio de curso.

5. Evaluación y calificaciones. Pérdida de la evaluación continua.

En el anexo 3 del Decreto 58/2008 aparecen también los criterios de evaluación para las especialidades instrumentales:

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos. En el caso de los instrumentos de viento, que favorezca respirar con naturalidad.

Este criterio evalúa la capacidad de adoptar una posición corporal adecuada a la ejecución instrumental.

2. Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.

Este criterio evalúa las capacidades de adoptar una posición corporal adecuada, conocer las posibilidades sonoras del instrumento y aplicar los recursos técnicos precisos para la producción del sonido.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar el oído interno en el control del sonido.

4. *Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música.*

Este criterio evalúa la capacidad de emplear adecuadamente la técnica propia del instrumento.

5. *Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental.*

Este criterio valora el conocimiento y la asimilación de los elementos del lenguaje musical y de las características de la escritura instrumental, además de la capacidad de llevarlos a la práctica.

6. *Leer textos a primera vista con fluidez.*

Este criterio de evaluación valora la capacidad del alumno para desenvolverse con cierta autonomía en la lectura de un texto y la de aplicar los conocimientos adquiridos.

7. *Memorizar textos musicales utilizando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas en su realización.*

Este criterio evalúa la capacidad de memoria musical, así como la de aplicar el tipo de memoria oportuna.

8. *Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.*

Con este criterio se valora las capacidades de interiorizar y comprender los diversos parámetros de la música y materializarlos instrumentalmente.

9. *Tocar formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad de integrarse cada alumno en el grupo, adaptando a éste la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., en un trabajo común.

10. *Tocar en público participando en las actividades programadas.*

Se valora la capacidad de mostrar en público el trabajo preparado.

11. *Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.*

Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, considerando el desarrollo de su autonomía al respecto.

La evaluación es **integradora** y **continua**, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen.

El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante esta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación

negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua. Este procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno debe demostrar la superación de los mínimos exigibles.

Las calificaciones trimestrales y finales serán **APTO** o **NO APTO**.

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

6. Criterios para la organización de la clase colectiva

El Decreto 58/2008 nos dice que durante las Enseñanzas Elementales de Música *se presta atención especial a la práctica musical en grupo en sus dos vertientes, instrumental y vocal, básica en el desarrollo de la socialización del alumno*. También nos indica que *la clase colectiva*

de instrumento será el ámbito ideal para trabajar contenidos diversos (teóricos, técnicos o musicales), repertorio de grupo, etc., desarrollando las capacidades musicales del alumnado y su afectividad.

El citado decreto establece la duración de la clase colectiva para la especialidad de saxofón en una hora semanal durante los cuatro cursos de las Enseñanzas Elementales de Música. También establece su ratio que es, como máximo, de 8 alumnos por clase.

A su vez indica que la clase colectiva será impartida por el profesorado de la especialidad instrumental correspondiente. No obstante, se podrán realizar actividades conjuntas entre diversas especialidades. Previamente deberán ser programadas por los departamentos didácticos, y siempre estarán bajo la responsabilidad del profesorado que tenga a su cargo los grupos de clase colectiva participantes en la actividad.

En la especialidad de saxofón los grupos estarán organizados por cursos y niveles, buscando que sean lo más homogéneos posible. Los alumnos de los cursos 3º y 4º se agruparán con alumnos de distintas especialidades para así formar una Banda elemental y poder trabajar repertorio específico para una agrupación de estas características.

El trabajo en grupo en las enseñanzas musicales aporta numerosos beneficios y su adecuado funcionamiento depende de factores como la planificación del trabajo, la integración de los componentes o su grado de implicación.

El currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Murcia (decreto 58/2008) establece la duración de la clase colectiva en una hora semanal y su ratio en 1/8. La clase colectiva forma parte de la asignatura de instrumento y por este motivo cada especialidad la incluye en su programación.

7. Relación de actividades complementarias

- Audiciones trimestrales, no sólo en la asignatura de saxofón sino en las respectivas agrupaciones y conjuntos en los que los alumnos de esta especialidad toman parte.
- Conciertos extraordinarios fuera del centro y como representación del mismo en la ciudad de Cartagena u otras localidades que lo requieran.
- Curso y concierto didáctico de saxofonista o grupo de saxofones de renombre nacional o internacional.
- Visita de un antiguo alumno del centro, de la especialidad de saxofón, para contar su experiencia fuera de nuestro centro y las posibilidades que ofrece la formación musical.
- Participación del alumnado de saxofón en la Semana Cultural del Conservatorio.
- Taller de reparación y mantenimiento de instrumentos (viento madera).

- Concierto del Conjunto de saxofones del Conservatorio Superior de Murcia en nuestro centro.
- Exposición y prueba de saxofones.

8. Evaluación de la programación de la práctica docente

Atendiendo a la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 10, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referente los objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
 - c. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos, así como su coordinación entre las distintas asignaturas, especialmente en los cursos primero y segundo.
 - d. La aplicación correcta de los procedimientos de evaluación.
 - e. La adecuación de la metodología a los objetivos de estas enseñanzas y las diversas asignaturas, así como a la edad y desarrollo evolutivo de su alumnado, teniendo en cuenta:
 - i. Las estrategias de enseñanza.
 - ii. La diversidad y adecuación de las actividades de enseñanza y aprendizaje, incluyendo las actividades de recuperación, ampliación e incorporación al currículo.
 - iii. La organización y la realización de recitales y audiciones en que participen los alumnos, así como de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas.

- iv. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - v. La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
 - vi. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - vii. El desarrollo de las funciones de tutoría, considerando especialmente la regularidad y adecuación en el intercambio de información con las familias.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas					

variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

Durante el primer curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.

- Conocer la respiración diafragmática y usarla en el control básico de la columna de aire para que posibilite una sonoridad homogénea.
- Escuchar y ser consciente en todo momento de la afinación y la calidad del sonido.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional del saxofón.
- Adquirir una correcta embocadura que permita un sonido estable.
- Colocar correctamente los dedos de forma que se beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en la emisión simple con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Adquirir el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Crear un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Emisión del sonido: proceso.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- Emisión simple.
- Dinámica: *f* – *p*.
- La digitación.
- Escalas y arpeggios hasta 1 alteración en la armadura.
- Repertorio: canciones, melodías populares y obras.
- Análisis de formas elementales (AB y ABA) y fraseo en función de las respiraciones.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

- La memoria.
- Hábito de estudio.

A continuación una distribución temporal orientativa de estos contenidos.

Primer Trimestre

- Primer tercio del libro "Cómo sonar el saxofón vol.1", del libro "Escuchar, leer y tocar vol. 1" o de "Methode de Saxophone pour Débutants".
- Escala de Do M.
- Una obra a determinar por el profesor.

Segundo Trimestre

- Segundo tercio del libro "Cómo sonar el saxofón vol.1", del libro "Escuchar, leer y tocar vol. 1" o de "Methode de Saxophone pour Débutants".
- Escalas: Do M, Fa M y Sol M (M.M=60) en negras.
- Una obra a determinar por el profesor.

Tercer Trimestre

- Completar el libro "Cómo sonar el saxofón vol. 1", del libro "Escuchar, leer y tocar vol. 1" o "Methode de Saxophone pour Débutants".
- Escalas: Do M, la m, Fa M, rem, Sol M y mi m (M.M=100) en negras.
- Escala cromática en blancas y negras a 60.
- Una obra a determinar por el profesor.

3. Evaluación y calificaciones

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.

- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Crear un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua.

La promoción del alumnado ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando la promoción con esta última pendiente, dentro de lo posible, y atendiendo a los condicionantes que hayan provocado esta situación y su buena adaptación al curso siguiente. En cualquier caso, deberán ser superados los contenidos mínimos propuestos.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

En todas y cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios para su evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Crear un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

3.2. Criterios de calificación

Todos y cada uno de estos criterios se aplicarán en cada trimestre del curso.

- 1- Mantiene la posición corporal adecuada a sus características físicas, y le permite una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación. (5%)
- 2- Utiliza la respiración abdominal en la interpretación. (10%)
- 3- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y mantiene la calidad sonora. (10%)
- 4- Utiliza los conocimientos de montaje y su cuidado. (5%)
- 5- Aplica con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación. (10%)
- 6- Lee textos musicales e interpreta con fidelidad la partitura. (10%)
- 7- Lee textos a primera vista con suficiente fluidez. (10%)
- 8- Memoriza textos musicales apoyándose en el análisis. (5%)
- 9- Toca el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros. (5%)
- 10- Toca en público participando en las actividades programadas. (5%)
- 11- Aplica las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (15%)
- 12- El hábito de estudio le permite una adecuada evolución musical. (10%)

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Adoptar una correcta posición de la embocadura, cuerpo, manos y emplazar la columna del aire correctamente y con la presión adecuada para cada una de las notas estudiadas durante el curso.
- Diferenciar correctamente dos intensidades para todas las notas estudiadas, que son desde el Si grave, hasta el Fa agudo, por encima del pentagrama, con un sonido de calidad.
- Tocar las escalas Do M, la m, Fa M y Sol M (M.M=60) en valores de negras. Los alumnos deben conocer las alteraciones de Fa#, Sol# y Sib.
- Realizar al menos el 80% de las unidades didácticas del libro que se esté utilizando: Cómo sonar el saxofón vol. 1, Escuchar, leer y tocar vol. 1" o Methode de Saxophone pour Débutants (a criterio del profesor).

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La falta de asistencia sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Este procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno debe demostrar la superación de los mínimos exigibles.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En

el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera*

necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.

Medidas de ampliación

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Consistirán en ofrecer al alumno un abanico más amplio en lo que a bibliografía se refiere, clases de ampliación, o la posibilidad de participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

4. Materiales y recursos didácticos

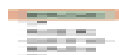
A continuación se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para primer curso de Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de saxofón.

Métodos y estudios

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| - Cómo sonar el saxofón, vol. 1 editores) | I. Mira (Impromptu |
| - Escuchar, leer y tocar, vol. 1 Haske) | Kastelein, Oldenkamp (De |
| - Methode de Saxophone pour Débutants Lemoine)
(Métodos y estudios a elección del profesor) | Delangle, Claude (Henry |
| - El saxofón ameno, vol. 1 Lemoine) | Londeix, Jean Marie (Henry |
| - 29 Études progressives (a elección del profesor) Billaudot) | H. Prati (G. |

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:



- Coconotes Billaudot)	J. Naulais (G.
- From heaven high Mills)	M. Praetorius/S. Rascher (Belwin
- La Sauge Lemoine)	A. Ameller (H.
- Petit nocturne Billaudot)	Pascal Proust (G.
- Really Easy Sax Book Music)	J. Davies (Faber
- Recopilación de canciones fáciles (recurso digital) Castell	T. Briz

Saxofón sib:

- La Sauge Lemoine)	A. Ameller (H.
- Le Berger rêve Billaudot)	F. Antonini (G.
- Recopilación de canciones fáciles (recurso digital) Castell	T. Briz

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 7 del Decreto 58/2008 nos indica que *con el fin de trabajar el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, motivar al alumnado que lo estudia y favorecer su participación en audiciones y actividades programadas, los centros contarán con profesorado dedicado a esta función*. En el anexo I del citado decreto se indica la distribución de asignaturas por cursos y tiempos lectivos de las Enseñanzas Elementales de Música: *se dispondrá de una hora semanal de pianista acompañante por cada 32 alumnos*. También indica que será la comisión de coordinación pedagógica quien determine las condiciones y el reparto del horario entre las distintas especialidades.

6. Clase colectiva: organización y programación

El trabajo en grupo en las enseñanzas musicales aporta numerosos beneficios y su adecuado funcionamiento depende de factores como la planificación del trabajo, la integración de los componentes o su grado de implicación.

Los alumnos de primer curso de Enseñanzas Elementales de Música tienen una edad comprendida entre los 8 y los 10 años aproximadamente. En esta época atraviesan un periodo psicoevolutivo de desarrollo en el cual necesitan un grupo para continuar su camino hacia la vida adulta, así mismo necesitan una formación musical de conjunto para desarrollarse también como instrumentistas maduros.

El currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Murcia (decreto 58/2008) establece la duración de la clase colectiva en una hora semanal y su ratio en 1/8. La clase colectiva forma parte de la asignatura de instrumento y por este motivo cada especialidad la incluye en su programación.

6.1. Objetivos

Nuestra clase colectiva tiene dos tipos de objetivos a nivel general, uno en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otro en el plano musical, ya que permite normalizar el hecho de tocar delante de un grupo de personas acercando al alumno a la interpretación futura en público, conocer los instrumentos de la familia del viento-madera, interpretar música a varias voces y acercarse a la música de una manera distinta a la de la clase individual, plasmando y aplicando la técnica adquirida.

Los objetivos que se persiguen en la clase colectiva son:

- Conocer el propio instrumento: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el oído armónico tonal.
- Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita escucharse a sí mismo y a sus compañeros.
- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar y afianzar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal) y cultura musical.
- Iniciar la lectura a primera vista.
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano.
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumnado.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.

- Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención, afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

6.2. Contenidos

La clase colectiva de saxofón se fundamenta en la interrelación de los alumnos de la especialidad para realizar música de cámara, improvisación de conjunto, acercarse a otros instrumentos de la familia, conocer aspectos históricos del instrumento o preparar audiciones, en resumen, para trabajar aspectos que requieren un grupo a la vez que se refuerzan aspectos de las clases individuales. Los contenidos que se abordarán serán estos más los establecidos previamente para cada curso en la asignatura de instrumento.

Se aprovechará la clase colectiva para optimizar el tiempo tratando temas saxofonísticos de carácter general (historia del saxofón, análisis de fragmentos o metodología específica) que conllevarían una gran inversión de tiempo si tuviéramos que repetirlos en las clases individuales de cada alumno.

6.3. Metodología

La metodología empleada tendrá en cuenta los **niveles de referencia** (el punto de partida y a dónde quiero llegar), el **aprendizaje significativo**, que el alumno sea lo más **autónomo** posible, la **individualización** y la **motivación** como garantía de avance, el entorno del **alumno** y sus características personales, la **interacción** docente-discente (clima de cordialidad), así como las conexiones con la **familia** (colaboración estrecha).

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

Durante el segundo curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.
- Conocer la respiración diafragmática y usarla en el control básico de la columna de aire para que posibilite una sonoridad homogénea.
- Escuchar y ser consciente en todo momento de la afinación y la calidad del sonido.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional del saxofón.
- Adquirir una correcta embocadura que permita un sonido estable.
- Colocar correctamente los dedos de forma que se beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en la emisión simple con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Adquirir el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Crear un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.
- Emisión del sonido: proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- Articulación.
- Dinámica: *ff – f – mf – mp – p – pp, crescendo y diminuendo*.
- Agógica.
- La digitación.
- Escala cromática.
- Escalas y arpeggios hasta 2 alteraciones en la armadura en corcheas.
- Repertorio: canciones, melodías populares y obras.

- Análisis de formas elementales (AB y ABA) y fraseo en función de las respiraciones.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
- La memoria.
- Hábito de estudio.

A continuación una distribución temporal orientativa de estos contenidos.

Primer Trimestre

- Escala cromática (M.M=76) en negras
- Primer tercio de uno de los métodos y estudios propuestos por el profesor.
- Escalas y arpegios: Do M, la m, Fa M, re m, Sol M y mi m (M.M =100) en negras.
- 29 Études progressives (a elección del profesor).
- Una obra a determinar por el profesor.

Segundo Trimestre

- Escala cromática (M.M= 100) en negras.
- Segundo tercio de los métodos y estudios propuestos por el profesor.
- Escalas y arpegios: Sib M, sol m, Re-M y si m. (M.M=100) en negras.
- 29 Études progressives (a elección del profesor).
- Una obra a determinar por el profesor.

Tercer Trimestre

- Escala cromática (M.M= 60) en corcheas.
- Escalas diatónicas y arpegios hasta 2 alteraciones (M.M=72) en corcheas.
- Completar el libro de estudios de los propuestos por el profesor.
- 29 Études progressives (a elección del profesor).
- Una obra a determinar por el profesor.

3. Evaluación y calificaciones

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Desarrollar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Diferenciar correctamente dos intensidades para todas las notas estudiadas, que son desde el Si bemol grave, hasta el Fa # agudo, por encima del pentagrama, con un sonido de calidad.
- Tocar las escalas: Do M, la m, Fa M, Re m, Sol M, Mi m, Re M, Si m, Sib M y Sol m (M.M.=60) en valores de negras y corcheas. Los alumnos deben conocer todas las alteraciones de la escala cromática y saber interpretarla en valores de negra y corchea (M.M.= 72).
- Interpretar todo el volumen de los estudios propuestos por el profesor.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua.

La promoción del alumnado ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando la promoción con esta última pendiente, dentro de lo posible, y atendiendo a los condicionantes que hayan provocado esta situación y su buena adaptación al curso siguiente. En cualquier caso, deberán ser superados los contenidos mínimos propuestos.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

En todas y cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios para su evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Desarrollar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Diferenciar correctamente dos intensidades para todas las notas estudiadas, que son desde el Si grave, hasta el Fa agudo, por encima del pentagrama, con un sonido de calidad.
- Tocar las escalas diatónicas propuestas en valores de negras y corcheas.
- Interpretar los estudios propuestos por el profesor durante cada trimestre.

3.2. Criterios de calificación

Todos y cada uno de estos criterios se aplicarán en cada trimestre del curso.

- 1- Mantiene la posición corporal adecuada a sus características físicas, y le permite una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación. (5%)
- 2- Utiliza la respiración abdominal en la interpretación. (10%)
- 3- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y mantiene la calidad sonora. (10%)
- 4- Utiliza los conocimientos de montaje y su cuidado. (5%)
- 5- Aplica con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación. (10%)
- 6- Lee textos musicales e interpreta con fidelidad la partitura. (10%)
- 7- Lee textos a primera vista con suficiente fluidez. (10%)
- 8- Memoriza textos musicales apoyándose en el análisis. (5%)
- 9- Toca el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros. (5%)
- 10- Toca en público participando en las actividades programadas. (5%)
- 11- Aplica las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (15%)
- 12- El hábito de estudio le permite una adecuada evolución musical. (10%)

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles.

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Adoptar una correcta posición de la embocadura, cuerpo, manos y emplazar la columna del aire correctamente y con la presión adecuada para cada una de las notas estudiadas durante el curso.
- Conocer y tocar a una velocidad de 60 en negras la escala cromática, desde el Sib grave hasta el Fa# agudo.

- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 2 alteraciones (mayores y menores), a una velocidad de 100 en negras con una técnica clara y limpia.
- Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, C, 2/2, 3/8 y 6/8.
- Conocer y aplicar la figura de tresillo de corcheas, la semicorchea y sus combinaciones derivadas.
- Interpretar correctamente las lecciones programadas para el curso: leer sin errores de notas ni de ritmo, articular correctamente, respirar usando el diafragma y aplicar la gama de matices conocidos (*p – mf – f*).
- Conocer e interpretar correctamente todos los conceptos de segundo curso de teoría de la música.
- Tocar de memoria 5 lecciones.
- Tocar dos de las tres obras programadas para el curso.
- Completar el método de estudios propuesto por el profesor.
- 29 Études progressives (estudios a elección del profesor).

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La falta de asistencia sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Este procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno debe demostrar la superación de los mínimos exigibles.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.

- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

Medidas de ampliación.

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán

competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.

- a) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- b) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- c) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- d) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- e) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- f) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

4. Materiales y recursos didácticos

A continuación se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para segundo curso de Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de saxofón.

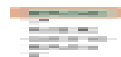
Métodos y estudios

- Cómo sonar el saxofón, vol. 2 (editores) I. Mira (Impromptu)
- El saxofón ameno, vol. 1 (Lemoine) J. M. Londeix (H. M. Miján (Real Musical)
- Técnica de base, vol. 1 (Ejercicios a elección del profesor) H. Prati (G. Billaudot)

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

- Cantilene (Leduc) Marc Carles (A. E. Bozza (A. E. Bozza (A.
- Gavotte des damoiselles (Leduc)
- Le Campanille (Leduc)



- Rêves d'enfants (Leduc) E. Bozza (A.)
- Saxophonissimo (Billaudot) A. J. Dervaux (G.)
- Saxophonie (Billaudot) Lancen, Serge (G.)

Saxofón sib:

- Old french song (Tchaikovsky) P. I.
- Andante et Allegro R. Gaudron (G. Billaudot)
- Coral y Ballet P. Rougeron (G. Billaudot)

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 7 del Decreto 58/2008 nos indica que *con el fin de trabajar el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, motivar al alumnado que lo estudia y favorecer su participación en audiciones y actividades programadas, los centros contarán con profesorado dedicado a esta función*. En el anexo I del citado decreto se indica la distribución de asignaturas por cursos y tiempos lectivos de las Enseñanzas Elementales de Música: *se dispondrá de una hora semanal de pianista acompañante por cada 32 alumnos*. También indica que será la comisión de coordinación pedagógica quien determine las condiciones y el reparto del horario entre las distintas especialidades.

6. Clase colectiva: organización y programación

El trabajo en grupo en las enseñanzas musicales aporta numerosos beneficios y su adecuado funcionamiento depende de factores como la planificación del trabajo, la integración de los componentes o su grado de implicación.

El currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Murcia (decreto 58/2008) establece la duración de la clase colectiva en una hora semanal y su ratio en 1/8. La clase colectiva forma parte de la asignatura de instrumento y por este motivo cada especialidad la incluye en su programación.

6.1. Objetivos

Nuestra clase colectiva tiene dos tipos de objetivos a nivel general, uno en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otro en el plano musical, ya que permite normalizar el hecho de tocar delante de un grupo de personas acercando al alumno a la interpretación futura en público, conocer los instrumentos de la familia del viento-madera, interpretar música a varias voces y acercarse a la música de una manera distinta a la de la clase individual, plasmando y aplicando la técnica adquirida.

Los objetivos que se persiguen en la clase colectiva son:

- Conocer el propio instrumento: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el oído armónico tonal (Barroco, Clásico, Romántico).
- Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita escucharse a sí mismo y a sus compañeros manteniendo una actitud crítica y constructiva con respecto a la calidad sonora.
- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar y afianzar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista.
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno.
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumnado.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención, afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

6.2. Contenidos

La clase colectiva de saxofón se fundamenta en la interrelación de los alumnos de la especialidad para realizar música de cámara, improvisación de conjunto, acercarse a otros instrumentos de la familia, conocer aspectos históricos del instrumento o preparar audiciones, en resumen, para trabajar aspectos que requieren un grupo a la vez que se refuerzan aspectos de las clases individuales. Los contenidos que se abordarán serán estos más los establecidos previamente para cada curso en la asignatura de instrumento.

Se aprovechará la clase colectiva para optimizar el tiempo tratando temas saxofonísticos de carácter general (historia del saxofón, análisis de fragmentos o metodología específica) que conllevarían una gran inversión de tiempo si tuviéramos que repetirlos en las clases individuales de cada alumno.

6.3. Metodología

La metodología empleada tendrá en cuenta los **niveles de referencia** (el punto de partida y a dónde quiero llegar), el **aprendizaje significativo**, que el alumno sea lo más **autónomo** posible, la **individualización** y la **motivación** como garantía de avance, el entorno del **alumno** y sus características personales, la **interacción** docente-discente (clima de cordialidad), así como las conexiones con la **familia** (colaboración estrecha).

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

Durante el tercer curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.
- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática para que posibilite una sonoridad homogénea.
- Escuchar de forma constante la calidad sonora y reconocer y solucionar los principales problemas de afinación del instrumento.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional distinguiendo al menos tres dinámicas y aplicando el uso de los reguladores.
- Aplicar una correcta embocadura que permita un sonido estable y de calidad.

- Colocar correctamente los dedos de forma que beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en la emisión simple, staccato y acentos con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Desarrollar el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Desarrollar y afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Producción del sonido: Proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido y de la afinación. Notas tenidas controlando la afinación, la calidad del sonido, la intensidad y la duración.
- Articulación: En escalas, estudios y obras.
- Tipos de emisión: Emisión soplada, picado simple, staccato, subrayado, acentos, sforzando y combinaciones.
- Dinámica: *ff – f – mf – mp – p – pp, crescendo y diminuendo*.
- Agógica: Cambios de tempo.
- La digitación.
- Escala cromática.
- Escalas y arpeggios hasta 4 alteraciones en la armadura en corcheas.
- Repertorio: canciones, melodías populares, estudios, ejercicios y obras.
- Análisis de formas elementales (AB, ABA) e iniciación al fraseo.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.

- La memoria.
- Hábito de estudio.

A continuación una distribución temporal orientativa de estos contenidos.

Primer Trimestre

- Escala cromática (M.M=72) en corcheas. Articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpegios hasta 2 alteraciones (M.M=80) en corcheas.
- Primer tercio del libro de estudios propuesto por el profesor.
- Una obra del listado propuesto.

Segundo Trimestre

- Escala cromática (M.M= 80) en corcheas. Articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpegios hasta 3 alteraciones (M.M=80) en corcheas.
- Segundo tercio del libro de estudios propuesto por el profesor.
- Una obra del listado propuesto.

Tercer Trimestre

- Escala cromática (M.M= 92) en corcheas. Articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpegios hasta 4 alteraciones (M.M=92) en corcheas.
- Completar el libro de estudios propuesto para el curso.
- Una obra a determinar por el profesor del listado propuesto.

3. Evaluación y calificaciones

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.

- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Desarrollar y afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua.

La promoción del alumnado ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando la promoción con esta última pendiente, dentro de lo posible, y atendiendo a los condicionantes que hayan provocado esta situación y su buena adaptación al curso siguiente. En cualquier caso, deberán ser superados los contenidos mínimos propuestos.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

En todas y cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios para su evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Desarrollar y afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

3.2. Criterios de calificación

Todos y cada uno de estos criterios se aplicarán en cada trimestre del curso.

- 1- Mantiene la posición corporal adecuada a sus características físicas, y le permite una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación. (5%)
- 2- Utiliza la respiración abdominal en la interpretación. (10%)
- 3- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y mantiene la calidad sonora. (10%)
- 4- Utiliza los conocimientos de montaje y su cuidado. (2,5%)
- 5- Aplica con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación. (12,5%)
- 6- Lee textos musicales e interpreta con fidelidad la partitura. (10%)
- 7- Lee textos a primera vista con suficiente fluidez. (10%)
- 8- Memoriza textos musicales apoyándose en el análisis. (5%)
- 9- Toca el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros. (5%)
- 10- Toca en público participando en las actividades programadas. (5%)
- 11- Aplica las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (15%)
- 12- El hábito de estudio le permite una adecuada evolución musical. (10%)

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles.

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Adoptar una correcta posición de la embocadura, cuerpo, manos y emplazar la columna del aire correctamente y con la presión adecuada para cada una de las notas estudiadas durante el curso.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 72 en de corcheas, con distintas combinaciones de articulaciones sobre 4 notas.
- Tocar las escalas diatónicas (mayores y menores) hasta 3 alteraciones en la armadura y sus respectivos arpeggios, a una velocidad de 80 en corcheas con una técnica clara y limpia.
- Tocar al menos un 80% de los métodos de estudios seleccionados y propuestos por el profesor.
- Interpretar dos de las tres obras programadas para el curso, siendo una de ellas de memoria.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Este procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno debe demostrar la superación de los mínimos exigibles.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la

finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases al alumno con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

Medidas de ampliación.

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador

adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- g) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- h) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- i) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- j) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- k) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- l) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

4. Materiales y recursos didácticos

A continuación se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón.

Métodos y estudios

- Cómo sonar el saxofón, vol. 3 editores)	Mira, Israel (Impromptu
- El saxofón ameno, vol. 1 Lemoine)	Londeix, J. M. (H.
- Técnica de base, vol. 1 Musical)	Miján, Manuel (Real
- 18 Estudios- Desafío: Técnica (vol.1) (Artsyntax)	Ruiz Vegara, Juan A.
-50 Études fáciles & Progressives Billadout)	Lacour, Guy (G.
- 24 Estudios fáciles Leduc)	Mule, M. (A.

(Ejercicios a elección del profesor)

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

- Piezas clásicas célebres, vol. 1 M. Mule (A. Leduc)
- Chanson a bercer E. Bozza (A. Leduc)
- Intermezzo G. Bizet (Carl Fischer)
- Celine Mandarine A. Crepin (H. Lemoine)
- El Pequeño Negro C. Debussy/M. Mule (A. Leduc)
- Kansax city J. Naulais (G. Billaudot)
- Serenade Impromptu R. Druet (G. Billaudot)
- Aria et Scherzetto Charles Jay (H. Lemoine)

Saxofón sib:

- Barcarolle E. Coriolis (G. Billaudot)
- Feuille d'album R. Clerisse (G. Billaudot)
- Badinage M. Delgiudice (A. Leduc)

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 7 del Decreto 58/2008 nos indica que *con el fin de trabajar el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, motivar al alumnado que lo estudia y favorecer su participación en audiciones y actividades programadas, los centros contarán con profesorado dedicado a esta función*. En el anexo I del citado decreto se indica la distribución de asignaturas por cursos y tiempos lectivos de las Enseñanzas Elementales de Música: *se dispondrá de una hora semanal de pianista acompañante por cada 32 alumnos*. También indica que será la comisión de coordinación pedagógica quien determine las condiciones y el reparto del horario entre las distintas especialidades.

6. Clase colectiva: organización y programación

El trabajo en grupo en las enseñanzas musicales aporta numerosos beneficios y su adecuado funcionamiento depende de factores como la planificación del trabajo, la integración de los componentes o su grado de implicación.

El currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Murcia (decreto 58/2008) establece la duración de la clase colectiva en una hora semanal y su ratio en 1/8. La clase colectiva forma parte de la asignatura de instrumento y por este motivo cada especialidad la incluye en su programación.

6.1. Objetivos

Nuestra clase colectiva tiene dos tipos de objetivos a nivel general, uno en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otro en el plano musical, ya que permite normalizar el hecho de tocar delante de un grupo de personas acercando al alumno a la interpretación futura en público, conocer los instrumentos de la familia del viento-madera, interpretar música a varias voces y acercarse a la música de una manera distinta a la de la clase individual, plasmando y aplicando la técnica adquirida.

Los objetivos que se persiguen en la clase colectiva son:

- Conocer el propio instrumento: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el oído armónico tonal.
- Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita escucharse a sí mismo y a sus compañeros.
- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar y afianzar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista.
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumnado.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.

- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención, afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

6.2. Contenidos

La clase colectiva de saxofón se fundamenta en la interrelación de los alumnos de la especialidad para realizar música de cámara, improvisación de conjunto, acercarse a otros instrumentos de la familia, conocer aspectos históricos del instrumento o preparar audiciones, en resumen, para trabajar aspectos que requieren un grupo a la vez que se refuerzan aspectos de las clases individuales. Los contenidos que se abordarán serán estos, más los establecidos previamente para cada curso en la asignatura de instrumento.

Se aprovechará la clase colectiva para optimizar el tiempo tratando temas saxofonísticos de carácter general (historia del saxofón, análisis de fragmentos o metodología específica) que conllevarían una gran inversión de tiempo si tuviéramos que repetirlos en las clases individuales de cada alumno.

6.3. Metodología

La metodología empleada tendrá en cuenta los **niveles de referencia** (el punto de partida y a dónde quiero llegar), el **aprendizaje significativo**, que el alumno sea lo más **autónomo** posible, la **individualización** y la **motivación** como garantía de avance, el entorno del **alumno** y sus características personales, la **interacción** docente-discente (clima de cordialidad), así como las conexiones con la **familia** (colaboración estrecha).

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

Durante el cuarto curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.
- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática para que posibilite una sonoridad homogénea y de calidad.
- Escuchar de forma constante la calidad sonora y reconocer y solucionar los principales problemas de afinación del instrumento.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices.
- Aplicar una correcta embocadura que permita un sonido estable, flexible y de calidad.
- Colocar correctamente los dedos de forma que beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en los diferentes tipos de emisión con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Afianzar el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.
- Emisión del sonido: proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- El vibrato: inicio en el estudio y aplicación.
- Tipos de emisión: Emisión soplada, picado simple, staccato, subrayado, acentos, sforzando y combinaciones.
- La flexibilidad.

- Dinámica: *ff – f – mf – mp – p – pp, crescendo y diminuendo.*
- Agógica: Cambios de tempo.
- La digitación.
- Escala cromática en semicorcheas.
- Escalas y arpeggios hasta 5 alteraciones en la armadura.
- Intervalos de tercera en corcheas.
- Repertorio: canciones, melodías populares, estudios, ejercicios y obras.
- Análisis de formas elementales (AB y ABA) e iniciación al fraseo.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
- La memoria.
- Hábito de estudio.

A continuación una distribución temporal orientativa de estos contenidos.

Primer Trimestre

- Escala cromática (M.M=100) en corcheas. Articulaciones propuestas en el libro de escalas.
- Escalas diatónicas y arpeggios hasta 4 alteraciones (M.M=100) en corcheas.
- “El saxofón ameno” de la página 60 a la 69.
- 50 Études fáciles & Progressives (2º cuaderno) o 24 Estudios fáciles, del 1 al 8 (a elección del profesor).
- Una obra a determinar por el profesor.

Segundo Trimestre

- Escala cromática (M.M= 120) en corcheas. Articulaciones propuestas en el libro de escalas.
- Escalas diatónicas y arpeggios hasta 5 alteraciones (M.M=120) en corcheas.
- Escalas en intervalos de tercera: Do M, la m, Fa M y re m (M.M=100) en negras.
- “El saxofón ameno” de la página 70 a la 79.
- 50 Études fáciles & Progressives (2º cuaderno) o 24 Estudios fáciles, del 9 al 16 (a elección del profesor).
- Una obra a determinar por el profesor.

Tercer Trimestre

- Escala cromática (M.M= 60) en semicorcheas. Articulaciones propuestas en el libro de escalas
- Escalas diatónicas y arpeggios hasta 7 alteraciones (M.M= 60) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de tercera hasta 3 alteraciones (M.M= 60) en corcheas.
- Inicio del estudio del vibrato: ejercicios técnicos y aplicación artística del mismo.
- “El saxofón ameno” de la página 80 a la 86.
- 50 Études fáciles & Progressives (2º cuaderno) o 24 Estudios fáciles, del 17 al 24 (a elección del profesor).
- Una obra a determinar por el profesor.

3. Evaluación y calificaciones

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua.

La promoción del alumnado ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical y de coro.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo de tres obras. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

En todas y cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios para su evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

3.2. Criterios de calificación

Todos y cada uno de estos criterios se aplicarán en cada trimestre del curso.

- 1- Mantiene la posición corporal adecuada a sus características físicas, y le permite una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación. (5%)
- 2- Utiliza la respiración abdominal en la interpretación. (5%)
- 3- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y mantiene la calidad sonora. (10%)
- 4- Utiliza los conocimientos de montaje y su cuidado. (2,5%)
- 5- Aplica con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación. (12,5%)
- 6- Lee textos musicales e interpreta con fidelidad la partitura. (10%)
- 7- Lee textos a primera vista con suficiente fluidez. (5%)
- 8- Memoriza textos musicales apoyándose en el análisis. (5%)
- 9- Toca el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros. (10%)
- 10- Toca en público participando en las actividades programadas. (10%)
- 11- Aplica las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (15%)
- 12- El hábito de estudio le permite una adecuada evolución musical. (10%)

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles.

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Mantener una correcta embocadura, emisión, respiración y lograr situar, mantener y proyectar correctamente el aire en todos los registros del saxofón.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 100 en corcheas y con distintas articulaciones sobre 4 notas.

- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 5 alteraciones, a una velocidad de 100 en corcheas.
- Tocar escalas en intervalos de terceras hasta 3 alteraciones en la armadura en corcheas a 60.
- Conocer, practicar y aplicar el vibrato.
- Completar de la página 60 a la 86 del libro "El saxofón ameno".
- Interpretar al menos 18 estudios del libro "24 Estudios fáciles" (a elección del profesor).
- Interpretar dos de las tres obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La falta de asistencia sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Este procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno debe demostrar la superación de los mínimos exigibles.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.

- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por

qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

Medidas de ampliación.

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- m) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- n) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- o) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.

- p) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- q) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- r) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

4. Materiales y recursos didácticos

A continuación se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para cuarto curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón.

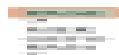
Métodos y estudios

- El saxofón ameno, vol. 1
Lemoine) J. M. Londeix (H.
- Técnica de base, vol. 1
Musical) M. Miján (Real
- 50 Études fáciles & Progressives (2º cuaderno)
Billadout) Lacour, Guy (G.
- 24 Estudios fáciles
Leduc) M. Mule (A.
- Escalas Mayores y Menores Armónicas por grados conjuntos
(Piles) Genovés Pitarch, Gaspar

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

- Piezas clásicas célebres, vol. 2
Leduc) M. Mule (A.
- Chanson et Passapied J. Rueff (A. Leduc)
- Adage et arabesque R. Berthelot (A. Leduc)
- De l'un à l'autre G. Finzi (A.
Leduc)
- Aria E. Bozza (A.
Leduc)
- Baghira F. Ferrán (Impromptu
editores)



- Dance du Sax (Billaudot) Giles Martin
 - Serenade Impromptu R. Druet (Billaudot)
 - Petite Fantaisie Italienne (A. Leduc) H. Ackermans
 - Relación orientativa de composiciones musicales para las pruebas de acceso a primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia en la especialidad de saxofón.
- Saxofón sib:**
- Complainte et divertissement (Billaudot) R. Mignon (G.)
 - A l'ombre du clocher R. Clerisse (A. Leduc)
 - Songe de Copelius (H. Lemoine) F. Schmitt
 - Piezas clásicas célebres, sib (A. Leduc) M. Mule, J. M. Londeix
 - Relación orientativa de composiciones musicales para las pruebas de acceso a primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia en la especialidad de saxofón.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 7 del Decreto 58/2008 nos indica que *con el fin de trabajar el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, motivar al alumnado que lo estudia y favorecer su participación en audiciones y actividades programadas, los centros contarán con profesorado dedicado a esta función.* En el anexo I del citado decreto se indica la distribución de asignaturas por cursos y tiempos lectivos de las Enseñanzas Elementales de Música: *se dispondrá de una hora semanal de pianista acompañante por cada 32 alumnos.* También indica que será la comisión de coordinación pedagógica quien determine las condiciones y el reparto del horario entre las distintas especialidades.

Todos los alumnos dispondrán de ½ hora quincenal con el pianista acompañante asignado.

6. Clase colectiva: organización y programación

El trabajo en grupo en las enseñanzas musicales aporta numerosos beneficios y su adecuado funcionamiento depende de factores como la planificación del trabajo, la integración de los componentes o su grado de implicación.

El currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Murcia (decreto 58/2008) establece la duración de la clase colectiva en una hora semanal y su ratio en 1/8. La clase colectiva forma parte de la asignatura de instrumento y por este motivo cada especialidad la incluye en su programación.

6.1. Objetivos

Nuestra clase colectiva tiene dos tipos de objetivos a nivel general, uno en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otro en el plano musical, ya que permite normalizar el hecho de tocar delante de un grupo de personas acercando al alumno a la interpretación futura en público, conocer los instrumentos de la familia del viento-madera, interpretar música a varias voces y acercarse a la música de una manera distinta a la de la clase individual, plasmando y aplicando la técnica adquirida.

Los objetivos que se persiguen en la clase colectiva son:

- Conocer el propio instrumento: construcción, organología, fundamentos teóricos de la técnica instrumental y de la acústica, etc.
- Sensibilizar el oído armónico tonal, (Barroco, Clásico, Romántico), y modal, (Renacimiento, Romanticismo tardío, impresionismo).
- Explorar los recursos sonoros no tradicionales e introducir la “teoría de las digitaciones” a través de ejercicios teóricos y prácticos.
- Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita escucharse a sí mismo y a sus compañeros manteniendo una actitud crítica y constructiva con respecto a la calidad sonora, afinación, articulación, etc.
- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.

- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención, afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

6.2. Contenidos

La clase colectiva de saxofón se fundamenta en la interrelación de los alumnos de la especialidad para realizar música de cámara, improvisación de conjunto, acercarse a otros instrumentos de la familia, conocer aspectos históricos del instrumento o preparar audiciones, en resumen, para trabajar aspectos que requieren un grupo a la vez que se refuerzan aspectos de las clases individuales. Los contenidos que se abordarán serán estos más los establecidos previamente para cada curso en la asignatura de instrumento.

Se aprovechará la clase colectiva para optimizar el tiempo tratando temas saxofonísticos de carácter general (historia del saxofón, análisis de fragmentos o metodología específica) que conllevarían una gran inversión de tiempo si tuviéramos que repetirlos en las clases individuales de cada alumno.

6.3. Metodología

La metodología empleada tendrá en cuenta los **niveles de referencia** (el punto de partida y a dónde quiero llegar), el **aprendizaje significativo**, que el alumno sea lo más **autónomo** posible, la **individualización** y la **motivación** como garantía de avance, el entorno del **alumno** y sus características personales, la **interacción** docente-discente (clima de cordialidad), así como las conexiones con la **familia** (colaboración estrecha).